

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de:
ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a las limitaciones en el alcance de la auditoría descrita en los fundamentos de la opinión, el trabajo no fue suficiente para permitirme expresar, y no expreso, una opinión sobre los estados financieros de ECUACONSTRUEPSE & INGENIERIA CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

1. No he obtenido documentación soporte sobre el importe registrado en Inventarios de Obras Inmuebles. En razón de esta circunstancia, no fue factible de evaluar la razonabilidad del referido saldo al 31 de diciembre del 2018.
2. No he obtenido documentación soporte sobre el importe registrado en Patrimonio de Utilidades Retenidas por US\$ 18,498. En razón de esta circunstancia, no fue factible de evaluar la razonabilidad del referido saldo al 31 de diciembre del 2018.
3. No he obtenido documentación soporte sobre el importe registrado en Efectivo y Equivalentes de Efectivo por US\$48.361. En razón de esta circunstancia, no fue factible de evaluar la razonabilidad del referido saldo al 31 de diciembre del 2018.
4. No he obtenido documentación soporte sobre la Aplicación de NIIF's en los estados financieros adjuntos. En razón de esta circunstancia, no fue factible de evaluar la razonabilidad de los ajustes que podrían ser necesarios en los referidos saldo de los estados financieros en su conjunto al 31 de diciembre del 2018.
5. En todo lo demás, he efectuado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros del presente informe. Soy independiente de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de

Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto a los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos 1 al 4, precedentes.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a su continuidad y utilizar dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las representaciones erróneas pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y valoro los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.



Dr. Jimmy Vega Dávalos
Licencia No. 28151

Registro Nacional de Auditores Externos RNAE No. 644
Quito – Ecuador.